

Prisión Provincial de Zaragoza

Expediente Procesal

30-4-47
A7527/4

Registrado al número _____, folio _____, libro _____

EXPEDIENTE penal de German Ballester Baset dis llamarse Ballestero
 conocido por "El Sastre"; hijo de Francisco y de Maria
 esposo de Carmen Hernandez Vinals edad 49 años; fecha de nacimiento _____
 natural de Cerollera, partido Valderrobles, provincia Teruel
 vecino de Cerollera, provincia Teruel, domicilio La maria del Sastre
 profesión carpintero; instrucción al ingresar no tiene; lee _____; escribe _____; hijos
 habidos en el matrimonio: _____ varones y 3 hembras; edad del mayor _____ y del menor _____ años.

¿Es reincidente? 1.ª vez Antecedentes penales y en qué consisten:

ap 17-82

T. P. A.—Mod. 120

SEÑAS GENERALES	FECHAS			VICISITUDES PENALES Y PENITENCIARIAS	TIEMPO DE CONDENA		
	Día	Mes	Años		Años	Meses	Días
COLOR DE Iris (ojos)				Fue sentenciado por			
Cabello							
Piel				por delito de			
Cejas							
Ojos							
Nariz				a la pena de			
Cara							
Boca							
Barba							
Estatura 1 m. _____ cm.				según testimonio librado por D.			
Señas particulares				A disposición Juzgado Militar nº 6 Plaza			
				en causa <u>404-V-46</u> cambio de número de causa en <u>19-3-47</u>			
				<u>78-47 J. Militar nº 6</u>			
				Abono de prisión preventiva.....			
				<u>libertad - 20-4-47</u>			
				Le resta por extinguir.....			
FÓRMULA DACTILOSCÓPICA				Se le cuenta el tiempo.			
Deba. _____	<u>10</u>	<u>Marzo</u>	<u>1947</u>	Ingresó en este Establecimiento.			
Exda. _____				Extinguirá su condena.			

Pulgar derecho



de _____ de 1947

V.º B.º
El Director.

El Subdirector Administrativo.



GOBIERNO DE ARAGO

10 Marzo 1947. **INGRESA** en esta prisión procedente de la Provincial de Castellón a disposición del Juzgado Militar Permanente nº 6 de Zaragoza, en virtud de orden del Gobierno Civil de Castellón y oficio de la indicada Prisión que se unen al expediente de RUFINO CELMA BAYOD, uniéndose a este hoja de conducción y disciplinaria. Se participa y remite alteración.

Vº Bº EL SUBDIRECTOR
EL DIRECTOR

EL OFICIAL

10 Marzo 1947 **RATIFICACION DE PRISION.** Se una al expediente de RUFINO CELMA BAYOD, oficio del Juzgado Militar Permanente nº 6 de esta Plaza, ratificando la prisión del titular en Causa nº 404-V-46 que anteriormente seguía el Juzgado Militar Especial de Castellón e inhibida en favor de dicho Juzgado nº 6 de Zaragoza.-Se participa.-

Vº Bº EL SUBDIRECTOR
EL DIRECTOR

EL OFICIAL

19 Marzo 1947. - Participando nuevo número de causa, de suite por oficio del Juzgado Militar nº 6 de esta Plaza, que se une al expediente del Rufino Celma Bayod, participando que el titular se halla, procesado en causa nº 78-47, por el presunto delito a auxilio a la rebelión, al auxiliar a bandoleros rebeldes. Hecho este que tuvo lugar con posterioridad al 1º de Abril del 1939, manifestando además que esta causa es la misma que la 404-V-46, a que se refiere en su escrito de lo del actual, por haber sido dado a las actuaciones nuevo número en esta Región.

Vº Bº
El Director

El Subdirector

El Oficial



26 Marzo 1947. Solicitando libertad, de suite al Excmo. Sr. Capitán General de la 5ª Región Militar, instancia de este recluso a efectos de libertad

El Subdirector

El Oficial

30 Abril 1947. En libertad provisional. Es puesto esta vez en dicha
situación por causa n.º 78-47, en virtud de orden del Jefe de
Militar n.º 6 de esta Plaza, que se remite al expediente de Rufino
Celma Bayod. Se participa y remite a la Comisión.

El Jefe

veje

El Subdirector

[Signature]

El Director

[Signature]

[Signature]

[Signature]



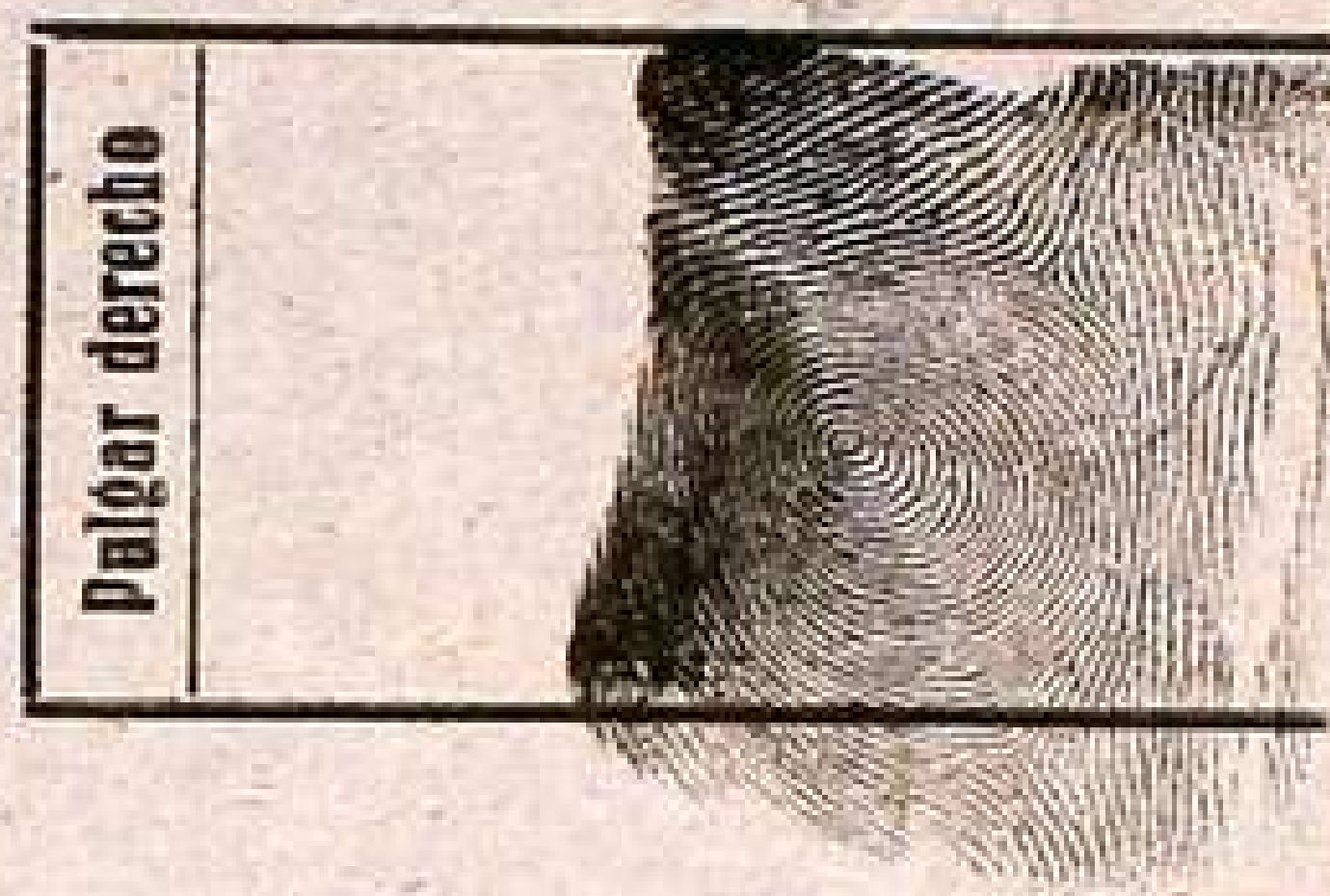


PRISION PROVINCIAL DE CASTELLON

Hoja de conducción German Ballesteros Besort
 de 49 años, natural de La Cerollera (Teruel)
 de oficio labrador, de estado casado con tres hijos,
 hijo de Francisco y de Maria, instrucción no tiene
 ; que en el día de hoy sale conducido para la Prisión
Provincial de Zaragoza por orden de 1 Centro Directivo
 y a disposición de 1 Juzgado Militar Permanente No 6
 yendo socorrido hasta su destino Antecedentes penales:

SEÑAS FISICAS

Coloración.. { Iris
 { Cabello
 { Piel
 Talla
 Cabeza { Largo
 { Ancho
 { Dedo m.
 { Pie
 { Codo



Señas generales

Cara Boca
 Barba Frente
 Nariz Oreja
 Rasgos característicos

Fórmula dactiloscópica

Motivo de la conducción a disposición del
Juzgado militar permanente No 6

Señas particulares y cicatrices

Delito
 Pena
 Fecha de su cumplimiento

Traje que viste

OBSERVACIONES

No deja en esta ninguna otra res-
 ponsabilidad distinta.-



EL DE SU USO
 EL DIRECTOR
[Handwritten signature]

Castellón 6 de Marzo de 1947
 EL ADMINISTRADOR

de *[Handwritten signature]* de 194.....

T. P. A. — Mod. 136

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



Large area of faint, illegible text in the middle of the page, likely bleed-through from the reverse side.

PRISION PROVINCIAL DE CASTELLON

HOJA DISCIPLINARIA de Germán Mallestaro Besert

edad 49 años, estado casado delito

T. P. A.—Mod. 132

Día	Mes	Año	CORRECCIONES O CASTIGOS Y MERITOS CONTRAIDOS
25	Junio	1946	INGRESA en este Establecimiento procedente de libertad con orden del Destacamento de la Guardia Civil de Aguavivas (Teruel) en concepto de detenido a disposición del Juzgado Militar Especial de la plaza. Se participa e interesa legalice su situación.
27	Junio	1946	Conducido a diligencias al Juzgado Militar Especial de la Plaza regresando en la misma fecha.
27	Junio	1946	Se recibe del Juzgado Militar Especial de la Plaza, auto de procesamiento y prisión preventiva de este recluso en méritos a sumario Nº 404-V-46. Se acusa recibo.
15	Julio	1946	INHIBICION. El Juzgado Militar Especial de la plaza participa que la causa que se le instruye a este recluso ha sido inhibida a la 5ª Región Militar.
6	Diciembre	1946	Se remite instancia de este recluso al Excmo. Sr. Capitán General de la 5ª Región Militar solicitando la libertad provisional.

Día	Mes	Año	CORRECCIONES O CASTIGOS Y MERITOS CONTRAIDOS
1	Marzo	1947	<p>ORDEN DE TRASLADO.-Se recibe del Centro Directivo orden de traslado del titular a la Prisión Provincial de Zaragoza a disposición del Juzgado Militar Permanente Nº 6 de dicha capital.-----</p> <p>TRASLADO.-Con esta fecha es entregado a la Guardia Civil para su traslado a la Prisión Provincial de Zaragoza a disposición del Juzgado Militar Permanente Nº 6 de dicha capital cumplimentando orden del Centro Directivo.-Se participa.-----</p> <p style="text-align: center;"><u>BUENA CONDUCTA</u></p> <p style="text-align: center;">Castellón 6 de Marzo de 1947</p> <p style="text-align: center;">EL ADMINISTRADOR</p> <p style="text-align: center;">VºBº EL DIRECTOR</p>



[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in black ink]

..... de de 194.....

Don FRANCISCO FERRAGUT GIMENEZ, Médico del
Cuerpo de Prisiones y con el ejercicio en la Provincial de
Castellón de la Plana,

CERTIFICO: Que el recluso de esta Prisión Germán Ballestero
Besert que es Tdo a P.P. de Zaragoza ha sido

previamente despiojado, no padeciendo enfermedad infectocontagiosa de tipo epidémico.

Y para que conste y en virtud de las disposiciones sanitarias vigentes, expido la
presente, con el visto bueno del Sr. Director, en Castellón, a seis
de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete



V. B.
EL DIRECTOR.

[Handwritten signature of the Director]

[Handwritten signature]

DECLARACION Y DATOS

Dijo su residencia en

La Cerollera

Maria del Sastre

Puesto Guardia Civil más próximo a su domicilio .

Guin

El Sr. Jefe d. Servicios dispondrá , que los Srs. Oficiales de Servicio en el reostrillo y puerta principal de la Prision , permitan la salida previamente identificado, a Recluso German Ballesteros Basert, que es puesto en libertad, presentandose en el juzgado Militar nº 5

devolviendolo la presente cumplimentada.

Zaragoza 30 de abril de 1.947

ENTRADO

EL DIRECTOR

[Handwritten signature]



SR. JEFE DE S. RVICIOS

Cum- -

plase lo qde la presente ordena.

El Jefe de Servicios

[Handwritten signature]

CUMPLIMENTADO

El Oficial de restrillo

[Handwritten signature]

El Oficial de rotondas

[Handwritten signature]

Zaragoza de _____ de 1.947

ME HICE CARGO

El Jefe de la Fuerza